Proceso de renovación de la acreditación del Grado en Medicina de la Universidad de Granada

1. **AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

**Anexo 1. Listado de aspectos a mejorar del proceso de seguimiento externo (30/06/2023)**

**Anexo 2. Cuadro de mando**

**[En el caso de que las tablas se incorporen en el texto se eliminará este anexo]**

1. **LISTADO DE EVIDENCIAS DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**
2. **AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADO**

**Extensión máxima recomendada 30-35 páginas**

|  |  |
| --- | --- |
| **Datos de Identificación del Título** | |
| Universidad. | Universidad de Granada |
| ID Ministerio. | [Completar] |
| Denominación del título. | [Completar] |
| Curso académico de implantación. | [Completar] |
| Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual). | [Completar] |
| En su caso, créditos prácticos obligatorios. | [Completar] |
| Centro o Centros donde se imparte el título. | [Completar] |
| En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte. | [Completar en su caso o indicar que no procede] |
| En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación. | [Completar] |
| En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad. | [Completar en su caso o indicar que no procede] |
| En su caso, estructuras curriculares específicas. | [Completar en su caso o indicar que no procede] |
| Web del título. |  |

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/include/files/universidades/acreditacion/autoinformeGM.docx?v=20246314314) propuesto por la ACCUA para la renovación de la acreditación de Grado y Máster.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

# **CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

* 1. **El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo. | **Se supera excelentemente** | Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. El título cuenta con procedimientos adicionales para su difusión. (Redes sociales, traducción de la web a otros idiomas...). |
| **Se alcanza** | El título publica información completa y actualizada del programa, sin que se detecten deficiencias. |
| **Se alcanza parcialmente** | Se detectan deficiencias en la publicación de la información del título, pero no se trata de incumplimientos graves de acuerdo a lo que consta en la memoria. |
| **No se alcanza** | La información que consta publicada no coincide en gran parte con la que se encuentra recogida en la memoria, o no está actualizada. |

Toda la información del título Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Granada está contenida en una única web [Incluir enlace], [Contextualizar en caso de existir más de una web, debe garantizarse la homogeneidad y actualización de la información de forma simultánea para todas]. La información es completa, actualizada, clara y de fácil acceso para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, así como accesible a personas con diversidad funcional conteniendo la siguiente información:

[Verificar que el listado que indica ACCUA está publicado y actualizado en la web. Se pueden incluir enlaces a la web]

Y contiene toda la información relativa a las características del título, en concreto:

* Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta
* Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual)
* Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos
* Número total de créditos
* Idioma o idiomas de impartición
* Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centros/universidades en las que se imparte el título
* Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes
* Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos
* Información sobre los programas de movilidad del estudiantado propio y de acogida
* Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del programa, y en concreto con:

* Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios
* Número de créditos ECTS
* Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas)
* Información sobre los TFGs
* Organización temporal
* Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina
* Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado méritos de investigación, en caso de profesorado no doctor número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias)
* Recursos humanos necesarios y disponibles
* Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas…)
* En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del estudiantado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.

Así mismo la web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad del mismo. [Incluir enlace web]

La [Oficina Web de la UGR](https://ofiweb.ugr.es/servicios/accesibilidad) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc… para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

* 1. **El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés. | **Se supera excelentemente** | La institución pública información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de todos los colectivos de la titulación de los cinco últimos años. |
| **Se alcanza** | El título publica información suficiente del resultado de la satisfacción y de transparencia del título (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores). |
| **Se alcanza parcialmente** | Se detectan deficiencias en la publicación de los resultados de la satisfacción y de transparencia del título. |
| **No se alcanza** | No se publican resultados de la satisfacción de los colectivos de interés ni relativos a la transparencia del título |

La web del título recoge y pública los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados) así como los principales datos y resultados del título (oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad), tal y como se puede ver en el siguiente enlace. [Incluir enlace donde esté la información relativa a los resultados de satisfacción]

Cabe destacar, el [procedimiento de recogida](https://empleo.ugr.es/observatorio/metodologia/estudios-de-opinion-18-19-y-19-20) para la satisfacción de las personas egresadas, donde se recoge la satisfacción de las promociones 2016/17, 2018/19, 2019/20 y 2020/21. Estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](https://empleo.ugr.es/observatorio/), en concreto en el módulo de “Publicaciones” y también se hacen públicos en la web del título.

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”

[Contextualizar si se considera necesario]

* 1. **La institución publica el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación. | **Se supera excelentemente** | La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación. |
| **Se alcanza** | En el título se accede fácilmente al SIGC, a la normativa académica, a la información oficial del título, así como a las acciones de mejora. |
| **Se alcanza parcialmente** | Se detectan deficiencias en el acceso al SIGC, a la normativa académica, a la información oficial del título, así como a las acciones de mejora. |
| **No se alcanza** | No se da acceso a alguno o algunos de los siguientes ítems: al SIGC, a la normativa académica, a la información oficial del título, así como a las acciones de mejora. |

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del título, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad [Incluir enlace del SGC] (en adelante SGIC) del título.

* Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación
* Responsables del SGC
* Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento
* Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos
* Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación
* Procedimientos del SGC
* Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC
* Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo
* Normativa de acceso y admisión.
* Normativa de permanencia.
* Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
* Normativa de movilidad.
* Normativa de evaluación.
* Normativa de prácticas externas.
* Normativa de elaboración y defensa de TFG
* Sistemas de apoyo específicos para el estudiantado una vez matriculados
* Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación
* Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.
* Plan de mejora del título.

[Incluir los enlaces como evidencia]

[Contextualizar si se considera necesario]

* 1. **Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.**

| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. | **Se supera excelentemente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El PDI y el estudiantado muestran un nivel de satisfacción elevado (>4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El PDI y el estudiantado muestran un nivel de satisfacción medio (3-4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza parcialmente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El PDI y el estudiantado muestran un nivel de satisfacción medio-bajo (2-<3) |
| **No se alcanza** | El PDI y el estudiantado muestran un nivel de satisfacción bajo (1-<2)  Los resultados no son analizados por los responsables. |

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

[Analizar los datos de la tabla 1.1. e incluir valoración sobre los datos]

[Contextualizar si se considera necesario]

**RESUMEN CRITERIO 1.**

**FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1**



**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

* [En el caso de que no se detecten debilidades indicar “No se han detectado debilidades en este criterio”]

# **CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

* 1. **Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 2.1. Responsables del SGC y Política de aseguramiento de la calidad. | **Se supera excelentemente** | El SGC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la Calidad, así como los responsables del SIGC.  Existen evidencias de la revisión y actualización del SIGC. |
| **Se alcanza** | El título cuenta con responsables del SIGC y con una política de aseguramiento de la calidad. |
| **Se alcanza parcialmente** | Se detectan deficiencias en los procedimientos de designación de responsables del SIGC o en la política de aseguramiento de la calidad. |
| **No se alcanza** | El SIGC no cuenta con un procedimiento de designación de responsables o/ni con política de aseguramiento de la calidad. |

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantado, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: [contextualizar indicado las particularidades del Sistema de Garantía de Calidad del Centro y tiene una Comisión de Calidad del Centro, y poniendo enlaces al apartado de estrategia y calidad de la web del centro]

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

* Información sobre la revisión del SGC
* Política de calidad del título o del centro donde se imparte
* Composición de la Comisión, actas de reuniones
* Manual de calidad, o manual de procedimientos.
* Cuadro de mando

Incluir valoración de la utilidad del gestor documental y resto de aplicaciones como herramientas de mejora y seguimiento del título

* 1. **El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título. | **Se supera excelentemente** | El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, revisión y mejora del título, con implicación de todos los grupos de interés. |
| **Se alcanza** | El título cuenta con un SIGC que permite la revisión y mejora del título. |
| **Se alcanza parcialmente** | Se detectan deficiencias en los procedimientos de revisión y mejora del título con que cuenta el SIGC. |
| **No se alcanza** | El SIGC no cuenta con un procedimiento de diseño, revisión o mejora del título. |

El Título cuenta con un SGIC cuyos procesos, procedimientos y mecanismos facilitan la revisión del mismo, favoreciendo su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora. Además, contempla el procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales.

El SGIC del título cuenta con los criterios que permitan la interrupción temporal o definitiva en la impartición del mismo con mecanismos que salvaguarden los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado.

Se incorporó al SGIC un nuevo procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

En caso de títulos interuniversitarios, se asegura la coordinación entre Universidades, contando con un convenio de colaboración donde se especifica qué sistema de garantía de calidad es de aplicación al título, sin que quepa aceptar más de un sistema de garantía de calidad para un título. El SGC contempla un mecanismo en el que se especifica de qué forma se recogerá la información de aplicación al título por parte de las diferentes Universidades. [contextualizar en su caso o eliminar el párrafo]

En su caso, el título con estructuras curriculares específicas especiales, cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar la calidad del programa formativo. [contextualizar en su caso o eliminar el párrafo]

* 1. **EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 2.3 EL SGC garantiza la recogida de información para el adecuado análisis del título, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés. | **Se supera excelentemente** | El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.  El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de satisfacción de los grupos de interés. |
| **Se alcanza** | El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. |
| **Se alcanza parcialmente** | Se detectan deficiencias en los procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. |
| **No se alcanza** | No se cuentan con procedimientos para la recogida de la información, así como para lo relativo a los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. |

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del mismo.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación del estudiantado, del profesorado, del PTGAS y de las personas egresadas es:

[Analizar los datos de la tabla 0.0 del cuadro de mandos y valorar la evolución de la participación]

La situación del procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores ya se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme.

* 1. **El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se deben especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización. | **Se supera excelentemente** | El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la elaboración y revisión del plan de mejora del título. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora como resultado de la revisión del título, no circunscribiéndose a una mera reproducción de las recomendaciones proveniente de los informes institucionales.  En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización. |
| **Se alcanza** | El título cuenta con procedimientos que sirvan para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora. |
| **Se alcanza parcialmente** | Se detectan deficiencias en los procedimientos que sirvan para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora. |
| **No se alcanza** | No se cuentan con procedimientos que sirvan para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora. |

# El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título: [Incluir enlaces]

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

[Contextualizar, destacando alguna de las acciones llevadas a cabo, sobre todo aquellas que daban respuesta a recomendaciones pendientes de procesos de renovación de la acreditación anteriores]

**RESUMEN CRITERIO 2.**

**FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2**



**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

* [En el caso de que no se detecten debilidades indicar “No se han detectado debilidades en este criterio”]

# **CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

* 1. **El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora. | **Se supera excelentemente** | El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas completamente eventuales modificaciones del Plan de Estudios.  Se presentan evidencia sobre la revisión del título y se establecen propuestas de mejora sobre el programa formativo, teniendo en cuenta los grupos de interés.  El título impulsa la impartición de asignaturas en otras lenguas. |
| **Se alcanza** | El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas completamente eventuales modificaciones del Plan de Estudios. |
| **Se alcanza parcialmente** | El Plan de Estudios se corresponde con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas eventuales modificaciones del Plan de Estudios, pero existiendo todavía ciertas disfunciones en su puesta en práctica. |
| **No se alcanza** | El Plan de Estudios no se corresponde con la Memoria verificada, o no han sido implementadas en absoluto eventuales modificaciones del Plan de Estudios. |

El diseño del título actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación, que deberá haber sido implementada. [Contextualizar este párrafo, indicando si está vigente la memoria verificada o la última modificación]

Para ello el título dispone de la siguiente información:

-Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

-Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

-En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).

-En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).

-Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

-Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

[Indicar enlaces]

* 1. **La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo. | **Se supera excelentemente** | Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada.  Existe una plena coordinación entre las modalidades de impartición que garantice la adquisición de competencias. |
| **Se alcanza** | Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada. |
| **Se alcanza parcialmente** | Existe correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada. |
| **No se alcanza** | No existe correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada. |

Aspectos a valorar y comentar:

- Las modalidades de impartición se corresponden con la Memoria verificada y en su caso modificada.

- En el caso de que el Título se imparta en varias modalidades de enseñanza existe coordinación docente entre las diferentes modalidades al objeto de que la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje sean homogéneos en todas las modalidades implicadas.

[Contextualizar tocando todos los puntos marcados de azul]

* 1. **Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:**

**- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**

**- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**

**- En su caso, complementos formativos.**

**- Normas de permanencia.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 3.3. Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo reconocimiento de créditos y convalidaciones, gestión de los TFM/TFG, en su caso, curso de adaptación o complementos formativos normas de permanencia. | **Se supera excelentemente** | Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.  Los procesos de gestión de los TFG/TFM resultan absolutamente ágiles y queda acreditado por la experiencia previa que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. |
| **Se alcanza** | Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.  Los procesos de gestión de los TFG/TFM resultan sustancialmente adecuados y con carácter general se estima que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. |
| **Se alcanza parcialmente** | Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente.  Se detectan aspectos particulares en la gestión del TFG/TFM que se encuentran gestionados de manera que puede provocar en un número relativamente importante de alumnos/as distorsiones en la finalización de la Titulación en los plazos previstos (dilaciones injustificadas en los plazos de matriculación, de asignación posterior de tutores o de temas, etc.). |
| **No se alcanza** | Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones normas de permanencia y complementos formativos no se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y/o no toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.  Y/O Los procesos de gestión de los TFG/TFM impiden la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello se evidencia en aspectos diversos tales como la asignación de tutores, temáticas de referencia, etc. |

En cuanto a los procesos de gestión del título relacionados con el reconocimiento de créditos y convalidaciones, se cumple la normativa vigente al respecto. En el ámbito de la Universidad de Granada ha sido recogido en el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021 (NCG171/2: BOUGR núm. 171, de 28 de julio de 2021), modificado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022 ([NCG183/2: BOUGR núm. 183, de 6 de julio de 2022](https://www.ugr.es/universidad/boletines/boletin-oficial-universidad-granada-no-183-6-julio-2022))

[Contextualizar indicando como se lleva a cabo el procedimiento en el Centro, dónde está la información relacionada con los reconocimientos de créditos]

Como evidencia a este proceso de renovación de la acreditación se facilita el listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación.

Valorar los procesos de gestión de los TFG especificando su desarrollo en relación a si son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFGs, listado de la oferta de TFGs, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, etc.

[Incluir enlace a la normativa del centro/título. Analizar los indicadores de la tabla 3.1 del cuadro de mandos]

[Contextualizar en su caso] Con respecto a los complementos de formación, en los supuestos en los que los mismos se requieran, garantizarán la nivelación y los conocimientos previos por parte del estudiantado que los curse.

El título cumple las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Master universitario, aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo de Social de 28 de junio de 2016 ([NCS109/1: BOUGR nº 109 de 8 de julio de 2016](https://www.ugr.es/universidad/normativa/ncs1091-normas-permanencia-estudiantado-ensenanzas-oficiales-grado-master-universitario)).

[Ratificar y contextualizar el párrafo anterior]

* 1. **Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuados y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo. | **Se supera excelentemente** | El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde plenamente a lo establecido en la Memoria verificada tanto en la modalidad a tiempo completo como a tiempo parcial.  El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación favoreciendo el desarrollo de la misma.  Tanto el perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación favoreciendo el desarrollo de la misma. |
| **Se alcanza** | El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada.  El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma.  Tanto el perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación. |
| **Se alcanza parcialmente** | El número de estudiantes no se corresponde con la previsión de la Memoria verificada en la totalidad de los cursos de referencia, pero se ajusta a los recursos disponibles y no provoca distorsiones en el proceso formativo.  El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma.  Tanto el perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación. |
| **No se alcanza** | El número de estudiantes de nuevo ingreso no se corresponde de manera sistemática a lo establecido en la Memoria verificada implicando una distorsión con respecto a los recursos disponibles.  Y/O El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión no se ajustan a la tipología de la titulación y generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma.  Y/O Tanto el perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión no son públicos y resultan manifiestamente inadecuados a la tipología de la titulación. |

Aspectos a valorar y comentar en este aportado:

- El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada.

- El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma (incluyendo aspectos como niveles de conocimientos lingüísticos previos, en particular con respecto a titulaciones a las que accede estudiantado extranjero).

- El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.

- Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.

- Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

[Contextualizar y valorar los datos de la tabla 3.2. del cuadro de mandos]

* 1. **La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.**

| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado. | **Se supera excelentemente** | Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de figuras como el/la coordinador/a de asignatura, etc.).  Existen evidencias de una coordinación altamente satisfactoria y efectiva. |
| **Se alcanza** | Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de figuras como el/la coordinador/a de asignatura, etc.).  Existen evidencias de una coordinación efectiva. |
| **Se alcanza parcialmente** | Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de figuras como el/la coordinador/a de asignatura, etc.).  Existen ciertos niveles de problemas en el desarrollo de la coordinación |
| **No se alcanza** | No se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de figuras como el/la coordinador/a de asignatura, etc.).  Y/O Existen importantes problemas en el marco de la titulación |

Aspectos a valorar y comentar:

* Indicar como es el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de figuras como el/la coordinador/a de asignatura, etc.).
* Valorar si la coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación. Se evidencian los mecanismos de coordinación empleados (reuniones de la coordinación con los docentes y el estudiantado, periodicidad de dichas reuniones, etc.). Se incorporan evidencias de dichos mecanismos.
* En caso de que el título cuente con prácticas externas, comentar las actuaciones llevadas a cabo para la coordinación entre los tutores académicos y externos, así como la homogeneidad en la evaluación asignatura.

[Contextualizar y valorar la opinión de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas, indicado en la tabla 3.3 del cuadro de mandos]

* 1. **Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:**

**- Títulos que se imparten en más de un centro.**

**- Títulos conjuntos.**

**- Dobles Másteres con itinerario específico.**

| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.   * Títulos que se imparten en más de un centro. * Títulos conjuntos. * Dobles Grados con itinerario específico. * Titulaciones de Grado con mención dual. * Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.   Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto | **Se supera excelentemente** | Partiendo de la peculiaridad de los Títulos que cuenten con estructuras específicas y de innovación docente (Títulos que se imparten en más de un centro, Títulos conjuntos, etc.) se demuestra de manera manifiesta niveles extraordinarios de coordinación de los mismos.  Se demuestra de manera fehaciente la absoluta homogeneidad a nivel de competencias adquiridas y resultados de aprendizaje alcanzados de los Títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Este aspecto debe documentarse de manera adecuada. |
| **Se alcanza** | Partiendo de la peculiaridad de los Títulos que cuenten con estructuras específicas y de innovación docente (Títulos que se imparten en más de un centro, Títulos conjuntos, etc.) se demuestra de manera manifiesta niveles de coordinación que exceden el estándar de coordinación del resto de los Títulos.  Se demuestra de manera fehaciente la absoluta homogeneidad a nivel de competencias adquiridas y resultados de aprendizaje alcanzados de los Títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Este aspecto debe documentarse suficientemente. |
| **Se alcanza parcialmente** | No concurre un nivel de coordinación adecuada a la problemática específica propia de estos Títulos, lo cual plantea interrogantes acerca de la homogeneidad a nivel de competencias adquiridas y resultados de aprendizaje alcanzados de los Títulos con estructuras específicas y de innovación docente. |
| **No se alcanza** | Se constata una falta de homogeneidad a nivel de competencias adquiridas y resultados de aprendizaje alcanzados de los Títulos con estructuras específicas y de innovación docente. |

[Contextualizar en el caso del título. En el caso de que el título no cuente con ninguna estructura específica de las indicadas en el epígrafe del mismo, indicar que no procede valorar este apartado.

En el caso de que el título cuente con alguna de las estructuras específicas indicadas, se debe valorar y analizar:

* Si el título cuenta con mecanismos que aseguran la correcta implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.
* En caso de títulos dobles, títulos conjuntos y títulos que se imparten en más de un centro cuentan con mecanismos para asegurar la coordinación de los mismos. Se debe asegurar la calidad del desarrollo de los TFGs correspondientes a cada uno de los títulos.
* SE debe incluir la valoración y aportar como evidencias enlaces a la siguiente información:
  + Normativa específica aprobada por la Universidad
  + Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas
  + Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.
  + Descripción detallada de los procesos de coordinación docente en relación las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.
  + Acta de la comisión de Calidad.

**RESUMEN CRITERIO 3.**

**FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3**



**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

* [En el caso de que no se detecten debilidades indicar “No se han detectado debilidades en este criterio”]

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

# **CRITERIO 4: PROFESORADO**

* 1. **El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo. | **Se supera excelentemente** | El personal académico se ajusta a la memoria verificada o modificada. El título dispone de toda la información y evidencias indicadas en este subcriterio y además se muestra en la página web durante más de un curso académico.  El título analiza la información y verifica el alto nivel de cualificación y experiencia de todo el personal docente. |
| **Se alcanza** | El personal académico se ajusta a la memoria verificada o modificada. Se aporta toda la información y evidencias indicadas en este subcriterio. El título analiza la información y en su caso establece acciones de mejora. |
| **Se alcanza parcialmente** | El personal académico se ajusta a la memoria verificada o modificada.  No se aporta toda la información indicada en este subcriterio.  El título analiza la información y en su caso establece acciones de mejora |
| **No se alcanza** | El personal académico no se ajusta a la memoria verificada o modificada.  No se aporta toda la información indicada en este subcriterio.  El título no analiza la información. |

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.

[Contextualizar este párrafo indicando si está vigente la memoria verificada o la última modificación][Esta afirmación se puede justificar con los datos de las tabla 4.1 del cuadro de mandos]

Valorar y analizar:

- Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.

- El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo indicado en la memoria verificada.

[contextualizar]

* 1. **El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del estudiantado.**

| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado. | **Se supera excelentemente** | El número de profesores/as se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las actividades formativas. Se analiza la evolución que ha sufrido el título durante el periodo evaluado en relación a este subcriterio. |
| **Se alcanza** | El número de profesores/as se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las actividades formativas.  El título analiza la información y en su caso establece acciones de mejora. |
| **Se alcanza parcialmente** | El número de horas de dedicación docente y nº del profesorado es adecuado a la memoria verificada/modificada.  No se aporta toda la información indicada en este subcriterio.  El título analiza la información y en su caso establece acciones de mejora. |
| **No se alcanza** | El personal académico no se ajusta a la memoria verificada o modificada.  No se aporta toda la información indicada en este subcriterio.  El título no analiza la información. |

Aspectos a valorar y comentar:

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del estudiantado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

[Contextualizar y en su caso se puede hacer referencia a los datos de la tabla 4.1]

* 1. **La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada**

| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada. | **Se supera excelentemente** | El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y se constata su alto nivel.  El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y se constata su alto nivel. |
| **Se alcanza** | El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y en su caso establece acciones de mejora. El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y en su caso establece acciones de mejora. |
| **Se alcanza parcialmente** | El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título, pero no los analiza.  El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título, pero no los analiza. |
| **No se alcanza** | El título no cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título.  El título no cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título. |

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del [DOCENTIA-UGR.](https://calidad.ugr.es/areas/evaluacion-docente/docentia-ugr) En el mes de marzo de 2023 se publicó la [primera convocatoria](https://calidad.ugr.es/sites/webugr/calidad/public/ficheros/evaluaciondocente/docentia/Primera_Convocatoria_DOCENTIA.pdf) de evaluación de la actividad docente del profesorado.

No obstante y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el [Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021](https://calidad.ugr.es/sites/webugr/calidad/public/ficheros/evaluaciondocente/encuestas/proceso%20general.pdf) el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único [cuestionario](https://calidad.ugr.es/sites/webugr/calidad/public/ficheros/evaluaciondocente/encuestas/encuesta%20opinion%20docente%20%20estudiantado.pdf) aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

[Valorar la información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título, en la tabla 4.2. del cuadro de mandos]

* 1. **Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG/TFM**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 4.4 Disponibilidad de criterios de selección del profesorado para asignación, por parte del alumnado, como directores de su TFM o TFG. | **Se supera excelentemente** | El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM y se constata el nivel de excelencia.  Se establecen y se hacen públicos y de manera detalla cada uno de los criterios de asignaciones de los TFGs/TFMs, incluyendo en su caso, la posibilidad de movilidad. |
| **Se alcanza** | El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM y se establecen acciones de mejora.  Se establecen y se hacen públicos y de manera detalla cada uno de los criterios de asignaciones de los TFGs/TFMs. |
| **Se alcanza parcialmente** | El título no analiza en todos los casos el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM o no se establecen acciones de mejora.  Se establecen, pero no se hacen públicos todos los criterios de asignaciones de los TFGs/TFMs. |
| **No se alcanza** | No se disponen de información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.  No se establecen y no se hacen públicos los criterios de asignaciones de los TFGs/TFMs. |

Aspectos a valorar y comentar:

- El título cuenta con procedimientos para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa los TFGs. Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor/a y tema asignado para realizar el TFG que debe aparecer de manera pública en la página web del título. Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG.

- Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFGs y en su caso, la oferta por parte del profesorado.

- El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

[Contextualizar e incluir enlaces a toda la información referenciada que esté pública en la web]

* 1. **En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones | **Se supera excelentemente** | El título analiza el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y se constata el nivel de excelencia. |
| **Se alcanza** | El título analiza el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y se establecen acciones de mejora. |
| **Se alcanza parcialmente** | El título no analiza en todos los casos el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas o no se establecen acciones de mejora. |
| **No se alcanza** | No se disponen de información sobre el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. |

Tener en cuenta que:

El/la tutor/a académico de la Universidad será:

a) Para las prácticas curriculares, un/a profesor/a de la Universidad, con preferencia del Centro universitario en el que se encuentre matriculado/a el/la estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. La designación se hará de conformidad con el procedimiento establecido en cada Centro.

b) En el caso de las prácticas extracurriculares, preferentemente un/a profesor/a de la Universidad que imparta docencia en la misma rama de conocimiento de la enseñanza cursada.

[Incluir enlace web donde esté todo especificado]

[Contextualizar en caso de contar con normativa del centro/título al respecto]

* Verificar que la web del título contenga el perfil académico del profesor/a que tutoriza las prácticas, así como sus tareas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño de las mismas. Así como la guía para la elaboración de la memoria final.

- El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea estará reconocida con un número de horas determinado y la asignación de un número máximo de alumnos/as por curso.

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas facilita un listado en el que se identifica tanto el tutor académico como al tutor de la entidad colaboradora, donde el estudiantado realiza las prácticas curriculares. Este listado está disponible en el listado de evidencias de este autoinforme.

[Valorar, en el caso de que se estime oportuno la información facilitada en este listado]

* 1. **En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 4.6 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida y/o virtual | **Se supera excelentemente** | El título analiza el perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida y/o virtual y se constata su nivel de excelente.  El título desarrollada actividades para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado. |
| **Se alcanza** | El título analiza el perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida y/o virtual y se considera adecuada. |
| **Se alcanza parcialmente** | El título no analiza en todos los casos el perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida y/o virtual o si lo analiza la adecuación es suficiente pero mejorable.  O Existen dudas sobre la idoneidad de un sector del profesorado para la impartición de la docencia en modalidad híbrida y/o virtual. |
| **No se alcanza** | No se disponen de información sobre el perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida y/o virtual o si se dispone no es adecuada.  O Se dispone de información sobre el perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida y/o virtual y se concluye que este (en su mayor parte) resulta manifiestamente idóneo. |

[En su caso valorar lo indicado, y si no corresponde indicar que no procede]

Aspectos a valorar y comentar:

- Se dispone de una tabla del profesorado desglosada en las diferentes modalidades de enseñanza.

- El profesorado involucrado en la modalidad híbrida y/o virtual cuenta con la formación adecuada para impartir ese tipo de docencia (actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales). Programa formativo para la docencia online.

* 1. **El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 4.7 El alumnado está satisfecho con respecto la actuación docente del profesorado. | **Se supera excelentemente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.  El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4)  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.  El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3- 4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza parcialmente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.  El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio- bajo (2-<3). |
| **No se alcanza** | El estudiantado muestra un nivel de satisfacción bajo (1-<2)  Los resultados no son analizados por los responsables. |

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.3 de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

[Contextualizar en su caso y analizar los datos de la tabla 4.3]

* 1. **El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo. | **Se supera excelentemente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.  El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo.  El profesorado muestra un nivel de satisfacción medio (3- 4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables |
| **Se alcanza parcialmente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo.  El profesorado muestra un nivel de satisfacción medio- bajo (2-<3). |
| **No se alcanza** | El estudiantado muestra un nivel de satisfacción bajo (1-<2).  Los resultados no son analizados por los responsables. |

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo, tal y como se puede ver en los datos de la tabla 6.4 del cuadro de mandos.

[Contextualizar y analizar los datos tabla 6.4]

**RESUMEN CRITERIO 4.**

**FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4**



**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

* [En el caso de que no se detecten debilidades indicar “No se han detectado debilidades en este criterio”]

# **CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

* 1. **El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 5.1 El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza- aprendizaje. | **Se supera excelentemente** | El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el correcto desarrollo del programa formativo.  El título cuenta con una plataforma virtual adecuada, que es utilizada, de forma habitual, por parte del profesorado y del estudiantado.  El título dispone de la información la analiza y constata su alto nivel. |
| **Se alcanza** | El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo.  El título dispone de la información la analiza y establece acciones de mejor. |
| **Se alcanza parcialmente** | Las infraestructuras y recursos disponibles presentan deficiencias de cierto calado que dificultan el adecuado desarrollo del programa formativo. |
| **No se alcanza** | Las infraestructuras y servicios presentan deficiencias de gran calado que impiden el adecuado desarrollo del programa formativo. |
| El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles | **Se supera excelentemente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos disponibles  El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos disponibles El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables |
| **Se alcanza parcialmente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos disponibles. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio- bajo (2-<3). |
| **No se alcanza** | El estudiantado muestra un nivel de satisfacción bajo (1-<2).  Los resultados no son analizados por los responsables. |
| El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles | **Se supera excelentemente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles  El PDI muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles El PDI muestra un nivel de satisfacción medio (3-4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables |
| **Se alcanza parcialmente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles. El PDI muestra un nivel de satisfacción medio-bajo (2-<3). |
| **No se alcanza** | El PDI muestran un nivel de satisfacción medio-bajo (1-<2).  Los resultados no son analizados por los responsables. |

Aspectos a valorar y comentar:

- El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento…medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.

- El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.

- El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.).

- El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.

- El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes…).

- El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado, estadísticas de utilización.

- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

- Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

- Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

[Contextualizar y valorar los datos de la tabla 5.1]

* 1. **En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. | **Se supera excelentemente** | El título cuenta con destinos idóneos a la tipología de la titulación, así como con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad.  Existen mecanismo que garanticen la transparencia de la convalidación y se asegure de que el estudiante las conozca antes de hacer la movilidad. |
| **Se alcanza** | El título cuenta con procedimientos que garantiza y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad.  Existen mecanismo que garanticen la transparencia de la convalidación y se asegure de que el estudiante las conozca antes de hacer la movilidad. |
| **Se alcanza parcialmente** | El título cuenta con destinos adecuados a la tipología de la titulación, pero se observan deficiencias en los procedimientos de la movilidad.  No en todos los cursos existen mecanismo que garanticen la transparencia de la convalidación y se asegure de que el estudiante las conozca antes de hacer la movilidad. |
| **No se alcanza** | El título no posee una oferta de movilidad adecuada.  Se observan deficiencias en la ejecución de los procedimientos que afectan de manera severa al buen funcionamiento de la movilidad. |
| El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. | **Se supera excelentemente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad.  El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad.  El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables |
| **Se alcanza parcialmente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad.  El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio bajo (2-<3). |
| **No se alcanza** | El estudiantado muestra un nivel de satisfacción bajo (1<- 2).  Los resultados no son analizados por los responsables |
| Los coordinadores de intercambios están satisfechos con los programas de movilidad. | **Se supera excelentemente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los coordinadores de intercambios. Los coordinadores muestran un nivel de satisfacción elevado (>4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los coordinadores de intercambios. Los coordinadores muestran un nivel de satisfacción medio (3-4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables |
| **Se alcanza parcialmente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los coordinadores de intercambios. Los coordinadores muestran un nivel de satisfacción medio- bajo 2-<3). |
| **No se alcanza** | Los coordinadores muestran un nivel de satisfacción bajo (1-<2).  Los resultados no son analizados por los responsables. |

Aspectos a valorar y comentar:

- El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad.

- El título cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes.

- El título cuenta con un procedimiento de información al estudiantado y asignación de destinos de movilidad.

- El título cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

- El título cuenta con un procedimiento para la designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función.

- El título cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales.

- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad. En estos procedimientos se analiza la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y organismos que gestionan la movilidad y el proceso de información y asignación de destinos. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado entrante. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

- Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

[Contextualizar, añadiendo enlaces y analizar los datos de la tabla 5.2 del cuadro de mandos]

* 1. **En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.**

| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 5.3 En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. | **Se supera excelentemente** | El título cuenta con un número idóneo de convenios y tipología de plazas para la realización de las prácticas  externas, así como de tutores.  Existen procedimientos que permiten revisar y actualizar los convenios y el número y tipo de plazas, así como la adecuación de la oferta de prácticas externas a las necesidades del programa formativo.  Existen procedimientos que facilitan la designación de los tutores de prácticas externas, la coordinación de sus tareas y la revisión de sus funciones. |
| **Se alcanza** | El título cuenta con un número adecuado de convenios y tipología de plazas para la realización de las prácticas externas, así como de tutores.  El número de tutores es adecuado, existen procedimientos para revisar y actualizar los convenios y/ para la asignación de las prácticas externas y/ la designación y coordinación de los tutores externos. |
| **Se alcanza parcialmente** | Las actividades realizadas durante las prácticas externas son adecuadas para el desarrollo del programa  formativo, y el número de convenios se adecua al documento verificado, pero no existen procedimientos para revisar y actualizar los convenios y/o para la asignación de las prácticas externas y/o la designación y coordinación de los tutores externos. |
| **No se alcanza** | Las actividades realizadas durante las prácticas externas NO son adecuadas para el desarrollo el Programa formativo e impiden adquirir las competencias establecidas en el documento verificado y/o el número de convenios de prácticas o de tutores no se adecua al documento verificado e impide la adquisición de las competencias previstas. |
| El alumnado está satisfecho con las prácticas externas | **Se supera excelentemente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas.  El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables |
| **Se alcanza parcialmente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio- bajo (2-<3). |
| **No se alcanza** | El estudiantado muestra un nivel de satisfacción bajo (1-<2).  Los resultados no son analizados por los responsables |
| Los tutores de prácticas están satisfechos con las prácticas | **Se supera excelentemente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los tutores de prácticas con las prácticas externas.  Los tutores muestran un nivel de satisfacción elevado (>4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los tutores de prácticas con las prácticas externas.  Los tutores un nivel de satisfacción medio (3-4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables |
| **Se alcanza parcialmente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los tutores de prácticas con las prácticas externas,  Los tutores un nivel de satisfacción medio-bajo (2-<3). |
| **No se alcanza** | Los tutores un nivel de satisfacción bajo (1-<2).  Los resultados no son analizados por los responsables |

Aspectos a valorar y comentar:

- El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas y un listado de plazas cubiertas en el centro.

- El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo.

- El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas.

- El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.

- El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos.

- El título dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informe sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado.

- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados, etc. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere a la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, etc. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

- Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

|  |  |
| --- | --- |
| Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias | [Completar con los datos del último curso] |
| Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario) | [Completar con los datos del último curso] |
| Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si ofertan en varios idiomas) | [Completar con los datos del último curso] |
| Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas) | [Completar con los datos del último curso] |

[Contextualizar y analizar los datos de la tabla 5.3 del cuadro de mandos]

* 1. **El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.**

| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 5.4 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo. | **Se supera excelentemente** | El título cuenta con el personal de apoyo necesario para el desarrollo de las actividades formativas.  La formación del personal disponible es adecuada para las funciones realizadas |
| **Se alcanza** | En título cuenta con personal de apoyo suficiente, aunque sería conveniente incrementar su número y/o su formación en relación con las funciones a realizar |
| **Se alcanza parcialmente** | El personal disponible y/o su adecuación a las actividades realizadas dificultan el desarrollo del programa formativo. |
| **No se alcanza** | El personal disponible y/o su adecuación a las actividades realizadas impiden el desarrollo del programa formativo. |
| El personal de administración y servicios que participa en las gestiones del programa formativo es adecuado y suficiente. | **Se supera excelentemente** | El personal disponible para la gestión del título es adecuado. |
| **Se alcanza** | El personal disponible para la gestión del título es suficiente, aunque se detectan áreas de mejora. |
| **Se alcanza parcialmente** | El personal disponible para la gestión del título dificulta el desarrollo del programa formativo. |
| **No se alcanza** | El personal disponible para la gestión del título es insuficiente para el adecuado desarrollo del programa formativo. |
| El PA/personal de apoyo está satisfecho con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo | **Se supera excelentemente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo.  El personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo. El personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción medio (3-4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables |
| **Se alcanza parcialmente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo.  El personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción medio-bajo (2-<3). |
| **No se alcanza** | El personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción bajo (1-<2).  Los resultados no son analizados por los responsables |

Aspectos a valorar y comentar:

- El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional. (listado y perfil).

- El título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de las actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.). (listado y perfil).

- El título/centro dispone del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo. (listado y perfil).

- El título/centro dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del PTGAS, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. [completar por la Unidad de calidad]

- Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

[contextualizar]

**5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.**

| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 5.5. En caso de enseñanza híbrida” o “virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. | **Se supera excelentemente** | El título cuenta con los recursos idóneos para la impartición de docencia híbrida” o “virtual y personal suficiente e idóneo.  Existen procedimientos que garantizan la tutorización, el seguimiento y la evaluación del estudiantado sean excelentes. |
| **Se alcanza** | El título cuenta con los recursos adecuado para la impartición de docencia híbrida” o “virtual y dispone de personal suficiente y adecuado.  Existen procedimientos que permiten una adecuada tutorización, seguimiento y evaluación del estudiantado. |
| **Se alcanza parcialmente** | Tanto los recursos como el personal disponible dificultan el adecuado desarrollo de la docencia no presencial y/o no existen mecanismos que permitan un adecuado seguimiento y evaluación del estudiantado |
| **No se alcanza** | Los recursos y el personal disponibles no permiten el adecuado desarrollo de la docencia no presencial. |
| El alumnado está satisfecho con la docencia híbrida” o “virtual. | **Se supera excelentemente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con la docencia no presencial recibida. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con la docencia no presencial recibida. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables |
| **Se alcanza parcialmente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con la docencia no presencial recibida. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio-bajo (2<3). |
| **No se alcanza** | El estudiantado muestra un nivel de satisfacción bajo (1<2).  Los resultados no son analizados por los responsables |
| El profesorado está satisfecho con la docencia híbrida o virtual. | **Se supera excelentemente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con la docencia no presencial recibida. El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con la docencia no presencial recibida. El profesorado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables |
| **Se alcanza parcialmente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del e profesorado con la docencia no presencial recibida. El profesorado muestra un nivel de satisfacción medio-bajo (2-<3). |
| **No se alcanza** | El profesorado muestra un nivel de satisfacción bajo (1-<2).  Los resultados no son analizados por los responsables |

Aspectos a valorar y comentar:

- El título dispone de los recursos técnicos y de personal necesarios para impartir docencia no presencial.

Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.

- El título dispone de un procedimiento que permita analizar la progresión académica del estudiantado que recibe la formación a distancia y garantizar la fidelidad de los procedimientos de evaluación que se realicen de forma no presencial.

- El título cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para la impartición de la docencia no presencial.

- El título cuenta con un programa de formación para el personal de apoyo que participa en la docencia no presencial.

- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la docencia no presencial. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

- Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

- El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con la docencia no presencial. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

- Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

**RESUMEN CRITERIO 5.**

**FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5**



**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

* [En el caso de que no se detecten debilidades indicar “No se han detectado debilidades en este criterio”]

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

# **CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

* 1. **Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 6.1 Los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado se corresponde con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. | **Se supera excelentemente** | Existe absoluta correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso.  El título revisa las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en el marco del título y en su caso las actualiza teniendo en cuenta el nivel MECES y el perfil de egreso. |
| **Se alcanza** | Existe absoluta correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso. |
| **Se alcanza parcialmente** | Existe correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso. |
| **No se alcanza** | No existe correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso. |

Analizar:

- Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título.

- Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Deberá garantizarse la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a cada una de las modalidades implicadas.

- Guías docentes.

- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFG y en su caso las practicas externas.

* + - Guías docentes.
    - Información sobre el profesorado de la asignatura.
    - Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspenso, aprobado, notable y sobresaliente).
    - En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

[Contextualizar]

* 1. **Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 6.2 Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación. | **Se supera excelentemente** | Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título y se acreditan buenas prácticas en el desarrollo de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación. Los TFG/TFM y prácticas externas se detallan en las guías, especificando, criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la excelencia en el proceso. |
| **Se alcanza** | Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título.  Los TFG/TFM y prácticas externas se detallan en las guías, especificando, criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la homogeneidad en el proceso. |
| **Se alcanza parcialmente** | Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en el aula en la mayor parte de las asignaturas implicadas en el Título.  Los TFG/TFM y prácticas externas no se detallan completamente en las guías todos los aspectos: criterios y procedimientos de asignación y sistemas de evaluación con rúbrica. |
| **No se alcanza** | No se detallan de manera suficiente las metodologías, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas implicadas en el Título.  El desarrollo de los TFG/TFM y las prácticas externas, no garantiza la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura.  O no se detallan los TFGs y los TFMs en las guías. |

Analizar:

- Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

- Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

- El proceso de elaboración y defensa de los TFGs es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general.

- Existencia de sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFG.

- Existencia de criterios y procedimientos de asignación de TFGs.

- Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del estudiantado implicado en dicha asignatura.

- Existencia de criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas.

[Ver y analizar los datos de la tabla 6.2 del cuadro de mandos]

* 1. **Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios. | **Se supera excelentemente** | La Titulación cuenta con indicadores académicos adecuados y muy detallados en cada uno de los aspectos de la titulación para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo constatando su excelencia. La evolución temporal de los mismos resulta igualmente enormemente positiva |
| **Se alcanza** | La Titulación cuenta indicadores académicos adecuados y suficientes para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo. Los valores y la evolución de los indicadores académicos resultan adecuados, y en su caso establece acciones de mejora. |
| **Se alcanza parcialmente** | La Titulación cuenta indicadores académicos para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo. Los valores y la evolución de los indicadores académicos son sustancialmente adecuados si bien se observan ciertas distorsiones en relación con alguno de los indicadores de referencia (o su evolución temporal).En su caso, se establecen acciones de mejora. |
| **No se alcanza** | Los valores de los indicadores académicos y/o su evolución resultan negativos y no se adecúan en absoluto a los objetivos formativos del plan de estudios.  El título no analiza los resultados de los indicadores académicos y/o su evolución |

Analizar:

Los resultados de los indicadores académicos deben ser coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. Debe tenerse en cuenta en este punto a la eventual incidencia que la tasa de no presentados en la asignatura de TFG puede ostentar en la tasa de graduación.

[Analizar los datos de las tablas 6.1 y 6.2, éstos son datos generales, por asignaturas se pueden ver en la aplicación de indicadores de calidad para la docencia]

* 1. **El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.**

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo, tal y como se ha explicado en el apartado 4.3 de este autoinforme.

[Contextualizar y valorar los datos de la tabla 6.4 del cuadro de mandos son generales con el programa formativo.]

| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 6.4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo. | **Se supera excelentemente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el desarrollo del programa formativo.  El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el desarrollo del programa formativo.  El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables |
| **Se alcanza parcialmente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el desarrollo del programa formativo.  El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio bajo (2-<3). |
| **No se alcanza** | El estudiantado muestra un nivel de satisfacción bajo (1-<2).  Los resultados no son analizados por los responsables |

**RESUMEN CRITERIO 6.**

**FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6**



**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

* [En el caso de que no se detecten debilidades indicar “No se han detectado debilidades en este criterio”]

# **CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONALY EMPLEABILIDAD**

* 1. **El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.**

| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 7.1. El título lleva a cabo acciones de orientación académica y profesional | **Se supera excelentemente** | Existe un calendario estable de acciones de orientación que abarcan todos los ámbitos (académicos y profesionales) necesarios. |
| **Se alcanza** | Se llevan a cabo acciones de orientación académica y profesional que cubren todos los ámbitos necesarios, pero no existe una planificación adecuada que permita garantizar su estabilidad |
| **Se alcanza parcialmente** | Se llevan a cabo acciones de orientación académica que cubre algunos de los aspectos necesarios. No existe una planificación adecuada o esta abarca tan solo algunos de los aspectos necesarios. |
| **No se alcanza** | No existen acciones de orientación académica o profesional dirigidas, específicamente, al estudiantado del título |
| 7.1. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado. | **Se supera excelentemente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios orientación académica y profesional. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios orientación académica y profesional.  El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables |
| **Se alcanza parcialmente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios orientación académica y profesional.  El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio bajo (2-<3). |
| **No se alcanza** | El estudiantado muestra un nivel de satisfacción bajo (1-<2).  Los resultados no son analizados por los responsables |

Valorar y comentar:

- El título/centro cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas (en los casos en los que sea aplicable), trabajos fin de estudios o cualquier otro aspecto que resulte relevante para facilitar el desarrollo del programa formativo.

- El título/centro cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen a través de cuestionarios de satisfacción [Contextualizar y analizar los datos de la tabla 7.1 del cuadro de mandos]

* 1. **Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son características de la titulación. | Se supera excelentemente | El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad. El título analiza los resultados y constata su nivel de excelencia. |
| Se alcanza | El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad. El título analiza los resultados y en su caso establece acciones de mejora. |
| Se alcanza parcialmente | El título dispone de indicadores de empleabilidad, pero no son exhaustivos. |
| No se alcanza | El título no dispone de indicadores de empleabilidad. |

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.

[Contextualizar y analizar los datos de la tabla 7.2 del cuadro de mandos]

* 1. **Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito** **académico, científico o profesional.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. | **Se supera excelentemente** | Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados.  Existe un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso |
| **Se alcanza** | Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados.  NO existe un protocolo que garantice la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso |
| **Se alcanza parcialmente** | Se revisan los perfiles de egreso, pero de forma inadecuada, por lo que no se garantiza que mantengan su interés y que estén actualizados.  NO existe un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso o no se cumple lo establecido en dicho protocolo |
| **No se alcanza** | No se revisan los perfiles de egreso |

Analizar:

El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.

[Contextualizar]

* 1. **Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados | **Se supera excelentemente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.  Los empleadores muestran un nivel de satisfacción elevado (>4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.  Los empleadores muestran un nivel de satisfacción medio (3-4).  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables |
| **Se alcanza parcialmente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.  Los empleadores muestran un nivel de satisfacción medio-bajo (2- <3). |
| **No se alcanza** | Los empleadores muestran un nivel de satisfacción bajo (1-<2).  Los resultados no son analizados por los responsables |

Tal y como se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción de empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”.

[Contextualizar en caso de que el centro/título obtenga datos de empleadores por otros canales, como por ejemplo miembros de comisiones de calidad, o entrevista con colegios profesionales]

* 1. **Los egresados están satisfechos con la formación recibida**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida | **Se supera excelentemente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los egresados con la formación recibida.  Los egresados muestran un nivel de satisfacción elevado (>4)  Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. |
| **Se alcanza** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los egresados con la formación recibida.  Los egresados muestran un nivel de satisfacción medio (3-4)2. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables |
| **Se alcanza parcialmente** | El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los egresados con la formación recibida.  Los egresados muestran un nivel de satisfacción medio-bajo (2-<3) |
| **No se alcanza** | Los egresados muestran un nivel de satisfacción bajo (1-<2).  Los resultados no son analizados por los responsables |

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

[Contextualizar en su caso y valorar los datos de la tabla 7.3.]

* 1. **Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SISTEMA DE RÚBRICA DE ACCUA PARA SUPERAR ESTE APARTADO** | | |
| **Dimensión** | **Calificación** | **Valoración** |
| 7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles. | **Se supera excelentemente** | Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo. Se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título.  Existe un protocolo que garantiza el análisis periódico de la sostenibilidad del título. |
| **Se alcanza** | Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medo plazo.  Sin embargo, no se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título y/o no existe un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título. |
| **Se alcanza parcialmente** | Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, pero no se tienen en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medo plazo. |
| **No se alcanza** | Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, pero no se tienen en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medo plazo. |

Analizar:

- El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación.

[Contextualizar]

**RESUMEN CRITERIO 7.**

**FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7**



**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

* [En el caso de que no se detecten debilidades indicar “No se han detectado debilidades en este criterio”]

**ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR**

El informe de seguimiento externo de este grado fue emitido por ACCUA con fecha de 30/06/2023.

**LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL GRADO EN EL SEGUIMIENTO EXTERNO EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 30/06/2023**

**CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

**Calificación:**

| **Aspectos que deben ser subsanados** | |
| --- | --- |
| **Definición** | **Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso) |
|  |  |
|  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspectos para la mejora** | |
| **Definición** | **Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso) |
|  |  |
|  |  |

**CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**Calificación:**

| **Aspectos que deben ser subsanados** | |
| --- | --- |
| **Definición** | **Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso) |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Calificación:**

| **Aspectos para la mejora** | |
| --- | --- |
| **Definición** | **Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso) |
|  |  |

**CRITERIO 4: PROFESORADO**

**Calificación:**

| **Aspectos que deben ser subsanados** | |
| --- | --- |
| **Definición** | **Seguimiento** (Indi-97 y evidencias de la consecución en su caso) |
|  |  |

| **Aspectos para la mejora** | |
| --- | --- |
| **Definición** | **Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso) |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

**Calificación:**

| **Aspectos para la mejora** | |
| --- | --- |
| **6 4Definición** | **Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso) |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Calificación:**

| **Aspectos para la mejora** | |
| --- | --- |
| **Definición** | **Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso) |
|  |  |
|  |  |

**CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

**Calificación:**

| **Aspectos que deben ser subsanados** | |
| --- | --- |
| **Definición** | **Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso) |
|  |  |

| **Aspectos para la mejora** | |
| --- | --- |
| **Definición** | **Seguimiento** (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso) |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**ANEXO 2. Cuadro de mando de indicadores**

En este caso el título decidirá si incorporar como anexo 3 el cuadro de mandos tal y como está disponible en el gestor documental, o incluirá en cada apartado la tabla correspondiente (en este caso eliminar el anexo 2).

1. **LISTADO-RESUMEN EVIDENCIAS DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

A continuación, se muestra el listado de evidencias del proceso de renovación de la acreditación propuesta por ACCUA.

Las evidencias que por el carácter de la información debe ser protegida y no son públicas en la web, estarán disponibles en una web de acceso restringido con una clave de acceso exclusiva para la Comisión de Evaluación:

**Enlace evidencias de acceso restringido**: [Completar]

**Clave de acceso evidencias de acceso restringido:** pebmsl

| **idEv** | **Evidencia** | **Criterios** | **Ubicación** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta | 1 |  |
| 2 | Menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster | 1 |  |
| 3 | Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos | 1 |  |
| 4 | Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual) | 1 |  |
| 5 | Número total de créditos | 1 |  |
| 6 | Idioma o idiomas de impartición | 1 |  |
| 7 | Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada uno de los centros/universidades en las que se imparte el título | 1 |  |
| 8 | Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes. Normativa de acceso y admisión. | 1 |  |
| 9 | Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos. Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos | 1 |  |
| 10 | Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Normativa movilidad | 1,5 |  |
| 11 | Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas | 1 |  |
| 12 | Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios | 1 |  |
| 13 | Número de créditos ECTS por tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas) | 1 |  |
| 14 | Información sobre los TFGs/TFMs | 1 |  |
| 15 | Organización temporal | 1 |  |
| 16 | Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina | 1 |  |
| 17 | Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias) | 1 |  |
| 18 | Recursos humanos necesarios y disponibles | 1 |  |
| 19 | Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas…) | 1 |  |
| 20 | Prácticas externas: el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles | 1 |  |
| 21 | Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado. Plan de orientación académica y profesional. | 1,7 |  |
| 22 | Resultado de la satisfacción del estudiantado | 1,2,3,4,5,6,7 | Apartado web Indicadores/Informes satisfacción y cuadro de mandos |
| 23 | Resultado de la satisfacción del PDI | 1,2,3,4,5,6,7 | Apartado web Indicadores/Informes satisfacción y cuadro de mandos |
| 24 | Resultado de la satisfacción delpersonal de apoyo | 1,2,3,4,5,6,7 | Apartado web Indicadores/Informes satisfacción y cuadro de mandos |
| 25 | Resultado de la satisfacción de los egresados | 1,7 | Apartado web Indicadores/Informes satisfacción y cuadro de mandos |
| 26 | Resultado de satisfacción de los empleadores | 1,7 | Apartado web Indicadores/Informes satisfacción y cuadro de mandos |
| 27 | Prácticas Externas: resultado de satisfacción del estudiantado que ha realizado prácticas externas curriculares | 1,5 | Apartado web Indicadores/Informes satisfacción y cuadro de mandos |
| 28 | Prácticas Externas: resultado de satisfacción de los tutores externos de prácticas externas | 1,5 | Apartado web Indicadores/Informes satisfacción y cuadro de mandos |
| 29 | Análisis de resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. | 1,2,3,4,5,6,7 | Información disponible en cada apartado de análisis del autoinforme. |
| 30 | Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad | 1,3,6,7 | Autoinforme. Apartado web Indicadores/Informes satisfacción  Cuadro de mandos |
| 31 | Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo | 1 |  |
| 32 | Normativa de permanencia | 1 |  |
| 33 | Normativa de evaluación | 1 |  |
| 34 | Normativa de prácticas externas | 1 |  |
| 35 | Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster | 1 |  |
| 36 | Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados | 1 |  |
| 37 | Memoria verificada y en su caso modificada | 1,3 | Apartado web Evaluación, seguimiento y mejora/Memoria Verificación |
| 38 | Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación | 1,3 | Apartado web Evaluación, seguimiento y mejora/Memoria Verificación |
| 39 | Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación | 1,2 | Apartado web Evaluación, seguimiento y mejora/Autoinformes, informes seguimiento |
| 40 | Información sobre la revisión del SGC | 2 | Apartado web Evaluación, seguimiento y mejora/Autoinformes, informes seguimiento |
| 41 | Evaluación de la Agencia en los procesos de seguimiento externo y renovación de la acreditación | 1,3 | Apartado web Evaluación, seguimiento y mejora/Autoinformes, informes seguimiento |
| 42 | Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título. | 2 | Apartado web Evaluación, seguimiento y mejora/Sistema garantía calidad |
| 43 | Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC. Composición y actas/acuerdos adoptados | 1,2 | Apartado web Evaluación, seguimiento y mejora/Comisión garantía |
| 44 | Procedimientos del SGC. Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información para la revisión del título. | 1,2 | Apartado web Evaluación, seguimiento y mejora/Sistema garantía calidad |
| 45 | Cuadro de mando | 2 | Autoinforme. Apartado web Indicadores/Informes satisfacción  Cuadro de mandos |
| 46 | Acceso al sistema de gestión documental del SGC | 2 | ¿???? |
| 47 | Procedimiento de extinción del título | 2 | Apartado web Evaluación, seguimiento y mejora/Sistema garantía calidad |
| 48 | Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales | 2 | Apartado web Evaluación, seguimiento y mejora/Sistema garantía calidad |
| 49 | En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades | 2 |  |
| 50 | En su caso, coordinación: Títulos que se imparten en más de un centro y títulos conjuntos | 2 |  |
| 51 | Títulos con estructuras específicas: mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo | 2 |  |
| 52 | Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización | 2 | Apartado web Evaluación, seguimiento y mejora/Plan de mejora |
| 53 | Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora | 2 | Apartado web Evaluación, seguimiento y mejora/Sistema garantía calidad  (Apartado 3.2. SGC del título) |
| 54 | Histórico del Plan de Mejora del Título | 2 | Apartado web Evaluación, seguimiento y mejora/Plan de mejora |
| 55 | Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas | 3 |  |
| 56 | Listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.) | 3 | Información en enlace con acceso restringido |
| 57 | Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado | 3 | Información en enlace con acceso restringido |
| 58 | Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.) | 3 |  |
| 59 | En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa | 3 |  |
| 60 | Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado. | 3 |  |
| 61 | Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos | 3 |  |
| 62 | En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia. | 3 |  |
| 63 | Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.) | 3 |  |
| 64 | Indicadores para los títulos de **grado/máster** de los últimos seis años: oferta, demanda, matrícula. | 1,3 | Autoinforme-Apartado 3  Apartado web Indicadores/Informes satisfacción  Cuadro de mandos |
| 65 | Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles:  -Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.) - y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga. | 3 |  |
| 66 | Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura. | 3 |  |
| 67 | En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro y Títulos conjuntos | 3 |  |
| 68 | Títulos con estructuras específicas: información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente:   * Dobles grados/másteres: incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos. * Titulaciones de Grado con mención dual: aportar convenios * Titulaciones de grado con itinerario académico abierto: aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario | 3 |  |
| 69 | Títulos con estructuras específicas: normativa específica aprobada por la Universidad sobre títulos con estructuras específicas. | 3 |  |
| 70 | Títulos con estructuras específicas: las titulaciones implicadas y las asignaturas de estas. | 3 |  |
| 71 | Títulos con estructuras específicas: descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título | 3 |  |
| 72 | Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs | 4 | Información en enlace con acceso restringido |
| 73 | En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo | 4 |  |
| 74 | En caso de formación dual, profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento. | 4 |  |
| 75 | Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación | 4 |  |
| 76 | Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título (FIDO) | 4 | Información en enlace con acceso restringido |
| 77 | Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título | 4 |  |
| 78 | Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM | 4 |  |
| 79 | Prácticas Externas: Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico | 4 |  |
| 80 | Prácticas Externas: información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados | 4 |  |
| 81 | Prácticas Externas: Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas | 4 |  |
| 82 | Prácticas Externas: tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación | 4 | Información en enlace con acceso restringido |
| 83 | Enseñanza híbrida o virtual: programa formativo para la docencia online | 4 |  |
| 84 | Enseñanza híbrida o virtual: actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del Profesorado | 4 |  |
| 85 | Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas | 5 |  |
| 86 | Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca | 5 |  |
| 87 | Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización | 5 |  |
| 88 | Movilidad: listado de destinos de movilidad | 5 |  |
| 89 | Movilidad: número de estudiantes de movilidad entrante y saliente | 5 |  |
| 90 | Movilidad: procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad | 5 |  |
| 91 | Movilidad: procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad | 5 |  |
| 92 | Movilidad: procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante | 5 |  |
| 93 | Movilidad: procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones | 5 |  |
| 94 | Movilidad: procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad | 5 |  |
| 95 | Prácticas Externas: listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas | 5 |  |
| 96 | Prácticas Externas: listado de plazas cubiertas en cada centro | 5 |  |
| 97 | Prácticas Externas: procedimiento de asignación de las prácticas externas | 5 |  |
| 98 | Prácticas Externas: Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores | 5 |  |
| 99 | Prácticas Externas: Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas | 5 |  |
| 100 | Prácticas Externas: Procedimiento de coordinación de los tutores externos | 5 |  |
| 101 | Prácticas Externas: Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica) | 5 |  |
| 102 | Prácticas Externas: información sobre prácticas académicas externas (último curso)ver tablas | 5 |  |
| 103 | Prácticas Externas: Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas | 5 |  |
| 104 | Listado y perfil del personal disponible para el resto de las actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo | 5 | Para grado el PTGAS del centro??? |
| 105 | Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro | 5 | Para grado el PTGAS del centro??? |
| 106 | Enseñanza híbrida o virtual: descripción del sistema de docencia no presencial utilizado | 5 |  |
| 107 | Enseñanza híbrida o virtual: procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial | 5 |  |
| 108 | Enseñanza híbrida o virtual: procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional | 5 |  |
| 109 | Enseñanza híbrida o virtual: listado (descripción) del personal de apoyo disponible | 5 |  |
| 110 | Enseñanza híbrida o virtual: actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades | 5 |  |
| 111 | Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas;   * Guías docentes * Información sobre el profesorado de la asignatura * Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspenso, aprobado, notable y sobresaliente) * En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas. | 6 | Información en enlace con acceso restringido |
| 112 | Prácticas Externas: cinco memorias de prácticas externas | 6 | Información en enlace con acceso restringido |
| 113 | Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas) | 6 |  |
| 114 | Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje | 6 |  |
| 115 | Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados | 6 | Autoinforme |
| 116 | Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones | 6 | Información en enlace con acceso restringido |
| 117 | Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs | 6 |  |
| 118 | Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos | 6 |  |
| 119 | Información sobre calificaciones globales del título | 6 | Autoinforme  Cuadro de mandos |
| 120 | Información sobre calificaciones por asignaturas y tipo | 6 | Información en enlace con acceso restringido |
| 121 | Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura. (Actuación docente) | 6 | Información en enlace con acceso restringido |
| 122 | Indicadores de empleabilidad. | 7 | Autoinforme. Apartado 7.  Cuadro de mandos |
| 123 | Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha | 7 | Autoinforme. Apartado 7. |
| 124 | Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso | 7 |  |
| 125 | Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.). | 7 | Autoinforme. Apartado 7. |